



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 063 -2020-MPLC

Quillabamba, 21 de mayo del 2020

VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 20/05/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 41° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 20/05/2020, en la estación orden del día - pedidos, se deliberó el pedido del Regidor José Jesús Quico Villacorta, quien manifestó la necesidad de que a través de la Pagina Web de la Municipalidad Provincial de La Convención se brinde toda la información de las actividades desarrolladas por la entidad municipal, (información de los proyectos de inversión pública, sus residentes, supervisores, avances físicos y financieros, ampliaciones presupuestales y demás), ya que en nuestro ordenamiento jurídico existen normas que indistintamente hacen referencia a la obligación de difundir información pública a través de portales Web (...);

Por estas consideraciones y en uso de las Atribuciones conferidas en el numeral 3) del Art. 20° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las deliberaciones respectivas, y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal en pleno, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, el pedido del Regidor José Jesús Quico Villacorta, quien solicitó que toda información de las actividades desarrolladas por la Municipalidad Provincial de La Convención, estén colgadas en la en la Página Web de la entidad, con la finalidad de contar una herramienta electrónica o medio de transparencia de la gestión institucional.

ARTICULO SEGUNDO.- HACER, de conocimiento el presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y a las demás instancias respectivas para el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
Archivo
Alcaldía
G.M
GDEA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
15-20
Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447